

Jueves, 1 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

EDICTO. Presupuesto General 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el año 2020 definitivamente aprobado y resumido por capítulos.

A) ESTADO DE GASTOS.

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS.

1.1) Operaciones Corrientes.

1.- GASTOS DE PERSONAL	1.855.062,22 €
2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	774.400,00 €
3.- GASTOS FINANCIEROS	850,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000,00 €
1.2) Operaciones de capital.	
6.- INVERSIONES REALES	68.624,05 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €



Jueves, 1 de octubre de 2020

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.756.943,27 €
B) ESTADO DE INGRESOS.	
3.- OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
3.1) Operaciones Corrientes	0,00 €
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	487.500,00 €
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000,00 €
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	1.098.100,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	941.493,27 €
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	4.850,00 €
3.2) Operaciones de Capital.	
6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	209.000,00 €
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.756.943,27 €

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal funcionario/a y laboral de esta Corporación:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALISEDA.

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN. NÚMERO. GRUPO/SUBGRUPO. NIVEL. SITUACIÓN:

1.- Secretaría-Interv: 1; A A1/A2; 26; Propiedad.



Jueves, 1 de octubre de 2020

2.- Escala admón. Gral.

2.1.- Administrativo/a: 1; C1; 22; Propiedad.

2.2.- Auxiliar Admtvo/a: 1; C2; 18; Interina.

3.- Escala admón. Especial.

3.1.- Agentes de Policía Local: 1; C1; 20; Comisión de Servicios.

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL.

1.- PERSONAL LABORAL FIJO (Indefinido).

DENOMINACIÓN. NÚMERO. CARÁCTER.

Encargado/a de obras: 1; Laboral fijo.

Encargado/a de obras: 1; Contrato de relevo.

Encargado/a de Aguas: 1; Laboral Fijo/a.

Operario/a Mantº y Serv. Múl. (Encargado/a del cementerio y otros): 1; Laboral Fijo/a.

Operario/a Mantº y Serv. Múl. (Encargado/a de limpieza vial): 1; Laboral Fijo/a.

Agente de Empleo y Desarrollo Local: 1; Indefinido/a.

Profesora de la Escuela Infantil: 1; Indefinido/a.

Técnico/a de la Escuela Infantil: 1; Indefinido/a.

Guía centro de interpretación: 1; Indefinido/a.

Auxiliar Administrativo/a: 1; Indefinido/a.

Monitor/a deportivo/a: 1; Indefinido/a.

Agente turístico: 1; Temporal.

Personal mto. Piscina: 1; Laboral Temporal.

Socorristas: 3; Laboral Temporal.



Jueves, 1 de octubre de 2020

Personal Fomento Empleo Experiencia: 7; Laboral Temporal.

Promotor Cultural-Museo: 1; Laboral Temporal.

Personal Plan Integra: 1; Laboral Temporal.

Plan Empleo-Activa: 6; Laboral Temporal.

Residencia Mixta de Aliseda y Hogar Club Pisos Tutelados:

Director/a Gerente: 1; Indefinido/a

ATS a jornada completa: 3; Indefinido/a.

Auxiliares de enfermería: 5; Indefinido.

Auxiliares cuidadoras: 13; Indefinido/a.

Cocinera: 3; Indefinido/a.

Pinche de cocina: 1; Indefinido/a.

Personal de limpieza: 2; Indefinido/a.

Personal lavandería y plancha: 3; Indefinido/a.

CARGO DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

- Alcalde/sa-Presidente/a: 1; Dedicación exclusiva.

CARGO DEDICACIÓN PARCIAL:

- Teniente de Alcalde: 1; Dedicación parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aliseda, 28 de septiembre de 2020

Ángel Gordo Gómez

ALCALDE-PRESIDENTE

